

San José, Noviembre 2015.

Ref: Ingreso a SPC de carga Refrigerada

Estimados clientes

Por medio de este comunicado les queremos recordar que todos los contenedores cargados de exportación con carga refrigerada deben ingresar directamente a la Sociedad Portuaria de Caldera, ningún contenedor podrá ser recibido en los estacionamientos transitorios o predios de los transportistas.

Esto es basado en el comunicado de SPC del inicio de esta modalidad desde el pasado 24 de Junio del 2015.

Por lo tanto como recomendación les sugerimos lo siguiente para evitar mayores inconvenientes a la hora del ingreso de las unidades a la SPC :

- Todos los contenedores deben contar con su respectivo DUA de exportación con la nave o barco correcto al momento de ingresar a la SPC.
- En el caso de los Merchant Haulage deben verificar que el transportista que contrataron para la movilización, cumpla con todos los requisitos para que pueda ingresar a la SPC.
- Verificar que la carga no supere el peso máximo permitido por la SPC o en su defecto utilizar el chasis de tres ejes.

Agradecemos que tomen las medidas necesarias con el fin de minimizar situaciones que puedan causar extra costos para su representada.

Cualquier duda pueden contactarnos y con mucho gusto les atenderemos.

Atento Saludo

Hapag Lloyd Costa Rica S.A